INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

I.P.M.C. No. 009-2025

ADENDA No. 001

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR EL TRANSPORTE TERRESTRE DE IDA Y REGRESO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA. Y QUIEN ES PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS INTER TERMINALES 2025."

SOGAMOSO, AGOSTO DE 2025

OBJETO: "CONTRATAR EL TRANSPORTE TERRESTRE DE IDA Y REGRESO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA. Y QUIEN ES PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS INTER TERMINALES 2025."

o

ADENDA No. 001 A LA INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA I.P.M.C. No. 009-2025.

La Terminal de Transportes de Sogamoso Ltda., en uso de las atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y sus Decretos reglamentarios en especial el Decreto 1082 de 2015; y que, en razón a garantizar los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva, y garantizar la pluralidad de oferentes dentro de la invitación publica de mínima cuantía I.P.M.C. No. 009-2025; se expide la presente adenda, realizando las modificaciones al documento de la invitación pública.

El artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas, así: *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) d de anticipación."*

Las modificaciones se presentarán así: **las inclusiones se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~termino.~~

MODIFICACIONES AL DOCUMENTO DE LA INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 009-2025.

I.Modifíquese el punto 3.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES el cual quedara de la siguiente forma:

3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES:

3.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES:

El oferente con el fin de presentar propuesta en el presente proceso contractual, deberá adjuntar en plataforma SECOP II los documentos que se relacionan a continuación:

No.	*DOCUMENTO*	*FORMULARIO*	*OBSERVACIÓN*
1	Carta de presentación suscrita (firmada) por el/la oferente persona natural o el Representante Legal de la empresa.	Anexo No. 01	Esencial
2	Fotocopia de cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal según sea el caso.	N/A	Esencial
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (copia legible) y/o Certificado Mercantil si es persona natural, Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, donde se evidencia que el domicilio es el municipio de Sogamoso y demostrar antigüedad de más de veinte (20) años.	N/A	Esencial, Aplica a personas jurídicas
4	Carta de conformación de consorcio o unión temporal.	Anexo No. 7 y Anexo No. 8	Esencial si aplica para el caso en concreto.
5	Autorización especial al Representante Legal en caso de que sus facultades sean inferiores al presupuesto oficial estimado (original)	N/A	Esencial si aplica para el caso en concreto.
6	Fotocopia del registro único tributario RUT actualizado.	N/A	Esencial
7	Acreditación de cumplimiento de obligaciones a Seguridad Social y parafiscales. Cuando sea una persona jurídica deberá presentar una certificación original expedida por el Revisor Fiscal o en efecto el contador (copia de la cedula y tarjeta profesional) que ha realizado los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (06) meses. Si es una **Persona Natural** deberá presentar la Planilla de pago de los Aportes se sus empleados a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.	Anexo No. 4 Anexo No. 5	Esencial Esencial

8	Oferta Económica con el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas firmada por el Representante Legal y en la cual se deben describir todas las prestaciones y condiciones ofrecidas por el proponente.	Anexo No. 2	Esencial
9	Allegar certificación donde el oferente bajo la gravedad del juramento indique la existencia o inexistencia de multas y sanciones durante los últimos cinco (05) años.	Anexo No. 9	Esencial
10	Copia del certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con antecedentes disciplinarios. (Del oferente y su Representante Legal según el caso), con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición.	N/A	Esencial
11	Copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales. (Del oferente y su Representante Legal según el caso), con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición.	N/A	Esencial
12	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición.	N/A	Esencial
13	Certificado de Antecedentes de medidas correctivas / contravencionales expedido por la Policía Nacional con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición.	N/A	Esencial
14	Certificado de delitos sexuales (Ley 918 de 2018) para actividades que impliquen un contacto con niños, niñas y adolescentes. Es el caso de monitores juveniles, educadores, profesores y/o población vulnerable expedido por la Policía Nacional con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición.	N/A	Esencial
15	Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) (Ley 1097 de 2021) con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición.	N/A	Esencial
16	Certificado de encontrarse a paz y salvo por concepto de multas de tránsito en el Municipio expedido por el SIMIT con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición.	N/A	Esencial
17	**EXPERIENCIA GENERAL**: Mediante la presentación de ~~CUATRO (04)~~ **DOS (02)** contratos que tengan relación con el objeto de la presente invitación anexando los que hayan sido celebrados con entidades públicas y privadas; y que la suma de las cuantías sea igual o superior ~~a TRES (03) veces el~~ **al presupuesto** oficial del presente proceso.	N/A	Esencial
18	Declaración en original bajo gravedad de juramento sin necesidad de notaria acerca de no encontrarse dentro de las inhabilidades e incompatibilidades indicadas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia y demás normas vigentes sobre la materia como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratarse. Firmado por la persona Natural o Jurídica según sea el caso.	Anexo No. 6	Esencial
19	**RECURSO HUMANO REQUERIDO:** El proponente deberá acreditar que cuenta con UN (01) conductor del cual debe presentar la siguiente información: debe presentar la Hoja de vida, cedula de ciudadanía, licencia de conducción, y deben acreditar la experiencia e idoneidad no menor a TRES (03) años conduciendo el tipo de vehículos solicitados en la invitación.	N/A	Esencial
20	**ACREDITACIÓN DEL MODELO MÍNIMO DEL VEHÍCULO A CONTRATAR Y DEMÁS DOCUMENTOS:** El proponente deberá acreditar que el vehículo con el cual se va a cumplir el objeto contractual es mínimo modelo/año ~~2024~~ **2020**, aportar SOAT VIGENTE, REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA VIGENTE, PÓLIZA CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL VIGENTE.	N/A	Esencial
21	**SUCURSAL EN SOGAMOSO:** El proponente deberá acreditar que cuenta con domicilio principal, sede Administrativa o sucursal en Sogamoso – Boyacá en el municipio de SOGAMOSO; Para la acreditación del presente requisito, el	N/A	Esencial

	proponente deberá acreditarlo a través del certificado de registro mercantil y/o certificado de existencia y representación legal.		
22	**CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO**: El proponente deberá acreditar que cuenta Certificación del ministerio de transporte en la cual lo habiliten para ejercer la actividad de transporte terrestre.	N/A	Esencial
22	Compromiso de Transparencia	Anexo No. 3	Esencial
23	Póliza de seriedad de la oferta, por un valor del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial más seis (06) meses más de la fecha de cierre.	N/A	Esencial

CONSIDERACIONES Y JUSTIFICACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA:

Por lo señalado por el Decreto único reglamentario 1082 de 2015 el cual establece en su artículo 2.2.1.1.2.2.1: Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. (...)".

Las modificaciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral de la invitación pública del presente proceso contractual; por lo tanto, deberán entenderse que lo modifican y por ende tenerse en cuenta en la radicación de la correspondiente presentación de Oferta. De conformidad con lo anterior, en relación con cualquier modificación o posición que se haya anunciado en las diferentes respuestas a las observaciones formuladas por los Interesados que no haya sido introducida a los documentos que por la presente Adenda se publican, se entenderá que la terminal de transportes de Sogamoso Ltda. mantiene su posición en relación con la respectiva respuesta y ha decidido no modificar los documentos del proceso. Las demás condiciones y requisitos exigidos en la invitación publica No. 009-2025 no modificadas, se mantienen vigentes.

Dado en Sogamoso - Boyacá, a los doce (12) días del mes de agosto de 2025.

TERMINAL de Transportes de Sogamoso LTDA
GERENTE

RAMIRO ALFONSO RODRÍGUEZ
GERENTE Y R/L TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO LTDA.

Proyecto: Edwin Alberto Arenas Herrera – Asesor Jurídico TTS